



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 07

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2012

VISTOS : Decreto N° 1439 de fecha 22 de agosto de 2011 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la contratación directa “Mejoramiento Aldeas 3, 4, 5, 6, 7, 8, Villa Futuro y Aldea 7 Oriente, Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la contratación directa “Mejoramiento Aldeas 3, 4, 5, 6, 7, 8, Villa Futuro y Aldea 7 Oriente, Chiguayante” a los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Obras Municipales y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: f 06/01/12